

2018 AÑO	21 PROVINCIA	01 CANTÓN	01 NOTARIA	P03650 SECUENCIA
--------------------	------------------------	---------------------	----------------------	----------------------------



Notaria Primera

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES O ACCIONES DE LA
COMPAÑÍA LUCYJO CONSTRUCTORA
CIA. LTDA.**

**QUE OTORGA: Los cónyuges OCHOA
RIVERA VICTOR MANUEL y JIMENEZ**

DELGADO EMMA GRACIELA;

Los cónyuges OCHOA JIMENEZ VICTOR

EDITH y RIVADENEIRA VEGA CARLA VANESSA

A FAVOR: GAONA CUEVA WUENDY LORENA y VILLACIS MENDIETA

FAUSTO EUGENIO

CUANTÍA: \$ 400.00

DI TRES COPIAS

M/A

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy veintidós de mayo del dos mil dieciocho, ante mí, **Doctor Juan Carlos Pastor Guevara**, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO, comparecen a la presente celebración por una parte **Los cónyuges OCHOA RIVERA VICTOR MANUEL y JIMENEZ DELGADO EMMA GRACIELA**, de estado civil casados entre si, de profesión Agricultor y quehaceres doméstico en su orden, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal; **Los cónyuges OCHOA JIMENEZ VICTOR EDITH y RIVADENEIRA VEGA CARLA VANESSA**, de estado civil casados entre si, de profesión Mecánico y quehaceres

1 doméstico en su orden, por sus propios derechos y por los que representa
2 la sociedad conyugal, a quienes en adelante se les podrá llamar
3 **"CEDENTES"** y, por otra parte la señora **GAONA CUEVA WUENDY**
4 **LORENZA**, de estado civil soltera, de ocupación Bachiller en Ciencias, por
5 sus propios derechos; y el señor **VILLACIS MENDIETA FAUSTO EUGENIO**
6 de estado civil soltero, de ocupación Conductor, por sus propios derechos
7 a quienes en adelante se les podrá llamar las **"CESIONARIOS"**.- Los
8 comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Nueva
9 Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, mayores de edad, a
10 quienes conozco por las cédula de ciudadanía que me presentan
11 plenamente hábiles y capaces de contratar libre y voluntariamente, por
12 convenio a sus intereses, me pide que eleve a escritura pública la minuta
13 que me presentan que es como sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse
14 extender en su registro de escrituras públicas esta de cesión de
15 participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones:
16 **Primera.-COMPARECIENTES.-** comparecen a la presente celebración por
17 una parte **Los cónyuges OCHOA RIVERA VICTOR MANUEL y JIMENEZ**
18 **DELGADO EMMA GRACIELA**, de estado civil casados entre sí, de
19 profesión Agricultor y quehaceres doméstico en su orden por sus propios
20 derechos y por los que representa la sociedad conyugal **Los cónyuges**
21 **OCHOA JIMENEZ VICTOR ELITH y RIVADE NEIRA VEGA CARLA**
22 **VANESSA**, de estado civil casados entre sí, de profesión Mecánico y
23 quehaceres doméstico en su orden, por sus propios derechos y por los que
24 representa la sociedad conyugal, a quienes en adelante se les podrá
25 llamar **"CEDENTES"** y, por otra parte la señora **GAONA CUEVA WUENDY**
26 **LORENZA** de estado civil soltera, de ocupación Bachiller en Ciencias, por
27 sus propios derechos; y el señor **VILLACIS MENDIETA FAUSTO EUGENIO**

de estado civil soltero, de ocupación Conductor, por sus propios derechos
requeridos en adelante de los que han de llamarse PARTICIPACIONARIOS
comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Nueva
Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, plenamente hábiles, y
capaces de contratar, como en derecho se requiere.- **Segunda.-**
ANTECEDENTES.- a) La Compañía **LUCYJO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**,
fue constituida con cuatrocientos dólares de capital en la Parroquia
Nueva Loja, cantón Putumayo provincia de Sucumbíos, por instrumento
público celebrada el tres de abril del dos mil trece, ante la Notaria Segunda
del cantón Lago Agrio Doctor Wilma Salazar Jaramillo, la misma que se
encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el veintinueve de
abril del dos mil trece; **b) Los cónyuges OCHOA RIVERA VICTOR**
MANUEL y JIMENEZ DELGADO EMMA GRACIELA; declaran bajo su
responsabilidad que son propietarios de **UNA PARTICIPACIÓN**
SOCIAL DE UN DÓLAR, en la Compañía **LUCYJO CONSTRUCTORA CIA.**
LTDA por lo que han solicitado a la Junta respectiva la autorización para
ceder la participación antes indicada; **Los cónyuges OCHOA JIMENEZ**
VICTOR EDITH y RIVADENEIRA VEGA CARLA VANESSA declaran bajo
su responsabilidad que son propietarios de **TRESCIENTOS NOVENTA Y**
NUEVE PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR, en la Compañía
LUCYJO CONSTRUCTORA CIA LTDA., por lo que han solicitado a la Junta
respectiva la autorización para ceder la participación antes indicada; **c)**
La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **LUCYJO**
CONSTRUCTORA CIA. LTDA en sesión realizada en el domicilio de la
compañía, el día martes veintidos de mayo del dos mil dieciocho, autorizó
la CESIÓN de **UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE UN DÓLAR** de los
cónyuges **OCHOA RIVERA VICTOR MANUEL y JIMENEZ DELGADO**
EMMA GRACIELA; a favor de la señora **CAONA LUEVA WENDY**

1 **LORENA** la CESION de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES**
2 **SOCIALES DE UN DÓLAR** de Los cónyuges **OCHOA JIMENEZ VICTOR**
3 **EDITH ; RIVADENEIRA VEGA CARLA VANESSA** a favor de la señora
4 **GAONA CUEVA WUENDY LORINA** y la CESION de **DOSCIENTOS**
5 **PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR** de Los cónyuges **OCHOA**
6 **JIMENEZ VICTOR EDITH y RIVADENEIRA VEGA CARLA VANESSA** a
7 favor del señor **VILLACIS MENDIETA FAUSTO EUGENIO** conforme
8 consta de la copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria
9 de socios, que se agrega como habilitante.- **Tercera.- CESIÓN DE**
10 **PARTICIPACIONES.**-Con los antecedentes expuestos, **OCHOA RIVERA**
11 **VICTOR MANUEL y JIMENEZ DELGADO EMMA GRACIELA;** cede una
12 acción (1) que posee a favor de la señora **GAONIA CUEVA WUENDY**
13 **LORENA ; OCHOA JIMENEZ VICTOR EDITH y RIVADENEIRA VEGA**
14 **CARLA VANESSA** cede **CIENTO NOVENTA Y NUEVE** acciones (199) que
15 posee a favor de la señora **GAONA CUEVA WUENDY LORENA;** y **OCHOA**
16 **JIMENEZ VICTOR EDITH y RIVADENEIRA VEGA CARLA VANESSA** cede
17 doscientas acciones (200) que posee a favor del señor **VILLACIS**
18 **MENDIETA FAUSTO EUGENIO**.- La transferencia de la cesión incluye
19 todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las
20 participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, ni de yendo cualquier
21 aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etc.- Por esta cesión de
22 participación el capital de la Compañía **LUCYJO CONSTRUCTORA CIA.**
23 **LTDA.,** queda integrado así.-



SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES (ACTUALES)
OCHOA RIVERA VICTOR MANUEL y JIMENEZ DELGADO EMMA EACIELA	1	1	1	1
OCHOA JIMENEZ VICTOR EDITH y RIVADENEIRA VEGA CARLA YANESSA	399	399	399	0
LAGUNA LUEVA WUENDY LORENA	0	0	0	00
VILLAS MENDIETA FAUSTO EUGENIO	0	0	0	00
TOTAL	400	400	400	00

3 **CUARTA.- PRECIO.-** Los contratantes fijan como precio de la
4 participación en esta cesión el valor de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE**
5 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 400,00)** a un dólar por
6 cada participación cedida, que los cedentes declaran haberlo recibido del
7 cesionario a su entera satisfacción, sin que tengan ningún reclamo que
8 hacer en lo posterior.- **QUINTA.- CERTIFICACION.-** Se anexa como
9 exhibiente : a)El certificado exigido por el Artículo 113 de la ley de
10 Compañías.- b) Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
11 de la Compañía **LUCYJO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.** Todos los gastos,
12 honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta de los
13 cesionarios.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
14 de estilo para la legalización del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ** la
15 minuta que ha sido elaborada y suscrita por el Doctor Fabian Pástor, con
16 matrícula profesional 06-2001-9, del Foro de Abogados; que junto con las
17 enmiendas, aclaraciones y precisiones hechas por las partes y autorizadas
por mí queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con
los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el



1 otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos
2 legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a
3 los comparecientes se ratifican y firman conmigo en UNIDAD DE ACTO,
4 QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO
5 LO CUAL DOY FE. -

6

7

8

Victor Manuel Ochoa
OCHOA RIVEFA VICTOR MANUEL

9

CC. 110024232-8

10

CEDENTE

11

12

13

Emma Jimenez
JIMENEZ DELGADO EMMA GRACIELA

14

CC. 110337162-3

15

CEDENTE

16

17

18

Edith Ochoa Jimenez
OCHOA JIMENEZ VICTOR EDITH

19

CC. 171094868-6

20

CEDENTE

21

22

23

24

Carla Vanessa Rivadeneira Vega
RIVADENEIRA VEGA CARLA VANESSA
CC. 171337331-2

25

26

27

28

(CEDENTE

Siguen Firmas...



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



GAONA CUEVA WUENDY LORENA

CC. 210015471-1

CESIONARIA

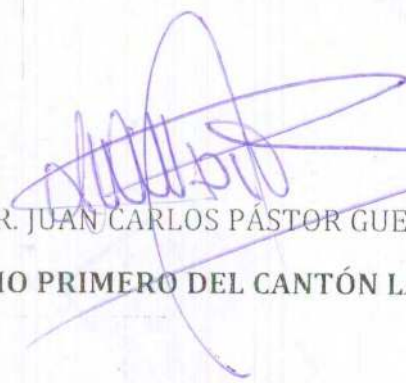




VILLACIS MENDIETA FAUSTO EUGENIO

CC. 130841192-3

CESIONARIO



DR. JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO



 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE JULIO DE 2006

CNEI

021 021 299 2100164711

GABRIELA HELEN GARCIA LOPEZ

SUNUMBROS
F
LAGO AGRIO
-NTI
NUEVA LOMA
T-FHC



DIRECCION





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100154711

Nombres del ciudadano: GAONA CUEVA WUENDY LORENA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GAONA MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: CUEVA LUZ ENRIQUETA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2018

Emisor: MARIANA ISABEL ABAD LARANGO - SUCUMBIOS LAGO AGRO-NT 1 - SUCUMBIOS - LAGO AGRO

N° de certificado: 187-123-61618



187-123-61618

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR
 GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION
 130841192-3
 CIUDADANIA
 VILLACIS MENDETA
 FAUSTO EUGENIO
 LUGARTEN
 MANABI
 EL CARMEN
 EL CARMEN
 FECHA DE EMISION 07/06/10-06
 CATEGORIA ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

NOTARIA PUBLICA
 NOTARIO
 VILLACIS SANTOS
 MENDETA
 SANTO DOMINGO
 2010-06-30
 21-06-30
 DR. JUAN CARLOS...
 ASOCIADO

CERTIFICADO DE VOTACION
 004 004-210 1308411923
 JUN 4
 VILLACIS MENDETA FAUSTO EUGENIO
 610 DGO TSACH...
 PROVINCIA
 SANTO DOMINGO
 CANTON
 ABRAHAM CALAZAC
 PARROQUIA

A



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308411923

Nombres del ciudadano: VILLACIS MENDIETA FAUSTO EUGENIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CONDUCTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VILLACIS SANTOS

Nombres de la madre: MENDIETA Z LILIA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2018

Emisor: MARIANA ISABEL ABAD SARANGO - SUCUMBIOS-LAGO AGRIQ-NT 1 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO

N° de certificado: 181-123-61598



181-123-61598

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





DUP 112 4747

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANA

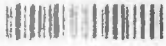
171337331-2

RIVADENEIRA VEGA
CARLA VANESSA

MOCHINGA
QUITO

171337331-2
EQUATORIANA

VOTO: 00
CÓDIGO: 00



REGLAMENTO GUINACER DOMESTICOS, V24.1/3447

RIVADENEIRA FRANCISCO

VEGA PENARREY, MARIANA DE JESUS

FCO DE ORELLANA
2011-03-01

03-01



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

047

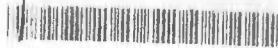
047 183

1713373312

RIVADENEIRA VEGA CARLA VANESSA
APELLIDOS Y NOMBRES

SUCUMBOS
PROVINCIA
LAGO AGUILO
CANTON
NUEVA LOJA
PARROQUIA

ZONA 1



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2011

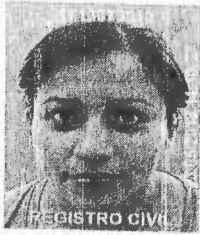
ESTADO VOTANTE AL REFERENDUM QUE LLEVA
ENCABECER EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2011

ESTADO VOTANTE AL REFERENDUM QUE LLEVA
ENCABECER EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2011

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713373312

Nombres del ciudadano: RIVADENEIRA VEGA CARLA VANESSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OCHOA JIMENEZ VICTOR EDITH

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 2008

Nombres del padre: RIVADENEIRA FRANCISCO

Nombres de la madre: VEGA PEÑARRETA MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2018

Emisor: MARIANA ISABEL ABAD SÁNCHEZ - SUCUMBIOS-LAGO AGRICULTOR 1 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO

N° de certificado: 184-123-61629



184-123-61629

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIONES E IDENTIFICACIONES

N. 171094868-6

CIUDADANIA
 PERUANO ECUATORIANO
 OCHOA JIMENEZ VICTOR EDITH
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 SUCUMBES, CACABUEN
 21/03/1979
 NACIMIENTO 1979-10-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO
 ESTADO CIVIL CASADO
 CARLA VALESA
 RIVADENEIRA Y VEGA

044-300

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIONES E IDENTIFICACIONES

N. 171094868-6

CIUDADANIA
 PERUANO ECUATORIANO
 OCHOA JIMENEZ VICTOR EDITH
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 SUCUMBES, CACABUEN
 21/03/1979
 NACIMIENTO 1979-10-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO
 ESTADO CIVIL CASADO
 CARLA VALESA
 RIVADENEIRA Y VEGA

044-300

CERTIFICADO DE VOTACION
 044-300

OCHOA JIMENEZ VICTOR EDITH
 PERUANO ECUATORIANO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 SUCUMBES, CACABUEN
 21/03/1979
 NACIMIENTO 1979-10-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO
 ESTADO CIVIL CASADO
 CARLA VALESA
 RIVADENEIRA Y VEGA

044-300



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710948686

Nombres del ciudadano: OCHOA JIMENEZ VICTOR EDITH

Condición del cedulante: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO. DOMINGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVADENEIRA VEGA CARLA VANESSA

Fecha de Matrimonio: 13 DE FEBRERO DE 2008

Nombres del padre: OCHOA RIVERA VICTOR

Nombres de la madre: JIMENEZ EMMA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2018

Emisor: MARIANA ISABEL ABAD SORRANO - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 1 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO

N° de certificado: 189-123-61641



189-123-61641

Ing. Jorge Troya - uertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170337162-3

APellidos y Nombres: JIMENEZ DELGADO ENMA GRACIELA
LUGAR DE NACIMIENTO: LCA
NACIMIENTOS VÁLIDOS: 1952-11-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
VÍTOR
OCHOA




INSTRUCCIÓN PRIMARIA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS
Y3343V2442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JIMENEZ MODESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DELGADO ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN: FCO. DE ORELLANA 2011-01-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-08

Roberto
NACIONAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

033 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

033 - 0086 1703371623
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JIMENEZ DELGADO ENMA GRACIELA

SUCUMBIO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	NUEVA LOJA	1
LAGO AGRIO	PARAGUÁ	2014
CANTÓN		

Enma Graciela Jimenez
1) PRESIDENTA DE LA JUNA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703371623

Nombres del ciudadano: JIMENEZ DELGADO ENMA GRACIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/MALACATOS
/VALLADOLID/

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OCHOA VICTOR

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JIMENEZ MODESTO

Nombres de la madre: DELGADO ROSA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2018

Emisor: MARIANA ISABEL ABAI - SARANGO - SUCUMBIOS-LAGO AGRO-NT 1 - SUCUMBIOS - LAGO AGRO

N° de certificado: 187-123-61656



187-123-61656

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

169770

No. de RUC de la Compañía:

2191727188001

Nombre de la Compañía:

LUCYJO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1100242328	OCHOA RIVERA VICTOR MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,0000	N
2	1713373312	RIVADENEIRA VEGA CARLA VANESSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 399,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 44º de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 22/05/2018 17:00:13

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001884714

22/05/2018 16:48:38

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA
COMPAÑIA**

LUCYJO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 22 DE MAYO DE 2018



En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, el 22 de mayo del 2018, a las nueve horas se reúnen en una Junta General Extraordinaria de los Socios de la Compañía **LUCYJO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, con los siguientes accionistas:

La señora **CARLA VANESSA RIVADENEIRA VEGA**, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos; signada con el número de cédula de ciudadanía 171337331-2, representando (399) trescientas sesenta participaciones.

El señor **VÍCTOR MANUEL OCHOA RIVERA**, de estado civil casado, de ocupación agricultor; signado con el número de cédula de ciudadanía 110024232-8, representando (1) una participaciones.

Preside la sesión el señor presidente **VÍCTOR MANUEL OCHOA RIVERA** y actúa como secretaria de la Junta la Gerente General de la Compañía, la señora **CARLA VANESSA RIVADENEIRA VEGA**.

A continuación el señor presidente saluda y da la bienvenida a los presentes, inmediatamente manifiesta que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día.

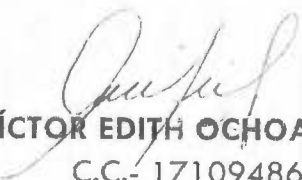
PRIMER PUNTO.- Constatación del quórum.- por medio de secretaria se procede a constatar a los asistentes, manifestando la señora secretaria que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la compañía.

SEGUNDO PUNTO.- Autorizar al señor **VÍCTOR MANUEL OCHOA RIVERA**, para que ceda una (1) participaciones; que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía **LUCYJO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**; a favor de la señorita **WUENDY LORENA GAONA CUEVA**, identificada con la C.C. 210015471-1, moción que es puesta a consideración de la Junta General; la Junta General luego de analizar la moción se aprueba por unanimidad.

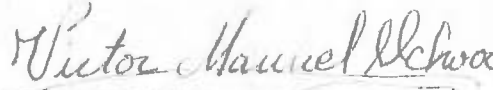
TERCER PUNTO.- Autorizar a la señora **CARLA VANESSA RIVADENEIRA VEGA**, para que ceda ciento noventa y nueve (199) participaciones; que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía **LUCYJO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, a favor de la señorita **WUENDY LORENA GAONA CUEVA** con cédula número 210015471-1. Así mismo autorizar a la señora **CARLA VANESSA RIVADENEIRA VEGA**, para que ceda doscientas (200) participaciones; que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía **LUCYJO CONSTRUCTORA CIA.**

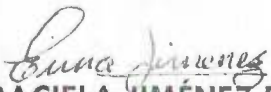
LTDA., a favor del señor **FAUSTO EUGENIO VILLACIS MENDIETA** con cédula número 130841192-3, moción que es puesta a consideración de la Junta General; la Junta General luego de analizar la moción se aprueba por unanimidad.

Seguidamente de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte de la señora secretaria, siendo las diez horas con cinco minutos se reinstala la Junta General de Socios y se da lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios. Sin tener otros puntos que tratar el señor presidente da por clausurada la sesión siendo las 10h15.


VÍCTOR EDITH OCHOA JIMÉNEZ
C.C.- 171094868-6
Cedente


CARLA VANESSA RIVADENEIRA VEGA
C.C.- 171337331-2
GERENTE - Cesionaria


VÍCTOR MANUEL OCHOA-RIVERA
C.C.- 110024232-8
PRESIDENTE - Cedente


ENMA GRACIELA JIMÉNEZ DELGADO
C.C.- 170337162-3
Cesionaria



RAZÓN.- Concuerda con su originalidad que reposa en los archivos a mi cargo, y, en fe de ello suscribo esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja el mismo día de su otorgamiento.- Lo Certifico y doy Fe.-


DR. JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO







Factura: 001-002-000031410



20182101002O00335

NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO

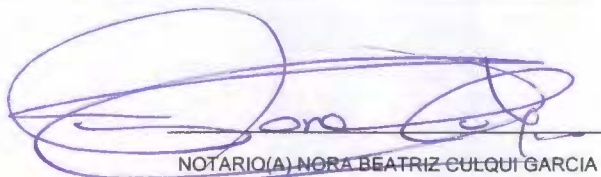
RAZÓN MARGINAL N° 20182101002O00335



MATRIZ	
FECHA:	23 DE MAYO DEL 2018, (15:48)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LUCYJO CONSTRUCTORA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013210102P03268

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALACIOS MIRANDA ANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100202619

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES DE LA COMPAÑÍA LUCYJO CONSTRUCTORA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018210101P03650


NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO



RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Doy fe que en la presente fecha se procede a marginar la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES DE LA COMPAÑÍA LUCYJO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., otorgado por los señores: Cónyuges **VICTOR MANUEL OCHOA RIVERA y EMMA GRACIELA JIMENEZ DELGADO**; y, Cónyuges **VICTOR EDITH OCHOA JIMENEZ y CARLA VANESSA RIVADENEIRA VEGA**, a favor de los señores **WUENDY LORENA GAONA CUEVA y FAUSTO EUGENIO VILLACIS MENDIETA**, celebrada en la Notaría Primera del cantón Lago Agrio a cargo del Doctor Juan Carlos Pastor Guevara, el veintidós de mayo del año dos mil dieciocho, misma que se margina en la matriz de la ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LUCYJO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., celebrada el tres de abril del año dos mil trece.- De todo lo cual doy fe.- Nueva Loja al veintitrés de mayo del año dos mil dieciocho.-



Dra. Nora Beatriz Culqui Garcia.
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO.



Factura: 001-002-000039208

20182101001P03650

NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO
 EXTRACTO



Escritura N°:	2- 182101001P03650						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2° DE MAYO DEL 2018, (17:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	OCHOA RIVERA VICTOR MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1100242328	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JIMENEZ DELGADO EMMA GRACIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1703371623	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	OCHOA JIMENEZ VICTOR EDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1710948686	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RIVAJENEIRA VEGA CARLA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1713373312	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GAONA CUEVA WUENDY LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	2100154711	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VILLACIS MENDIETA FAUSTO EUGENIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1308411923	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
SUCUMBIOS		NUEVA LOJA- LAGO AGRIO		NUEVA LOJA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		OCHOA RIVERA VICTOR MANUEL Y JIMENEZ DELGADO EMMA GRACIELA: SU DIRECCION ES LOTIZACION EL CHOFER, DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, LOS CONYUGES OCHOA JIMENEZ VICTOR EDITH Y RIVAJENEIRA VEGA CARLA VANESSA: SU DIRECCION BARRIO PATRIA UNIDA DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, GAONA CUEVA WUENDY LORENA: SU DIRECCION LOTIZACION EL CHOFER, DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, VILLACIS MENDIETA FAUSTO EUGENIO: SU DIRECCION LOTIZACION EL CHOFER, DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		410.00					

NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN LAGO AGRIO



CERTIFICO

Hoy en el Tomo: **CINCO**, Folio: Ocho, bajo el Número: Ocho y anotado en el repertorio general con el número: Novecientos veintiocho, queda inscrito la precedente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LUCYJO CONSTRUCTORA CIA LTDA**, otorgada por: **OCHOA RIVERA VICTOR MANUEL, JIMENEZ DELGADO EMMA GRACIELA, OCHOA JIMENEZ VICTOR EDITH Y RIVADENEIRA VEGA CARLA VANESSA** a favor de **GAONA CUEVA WUENDY LORENA Y VILLACIS MENDIETA FAUSTO EUGENIO**.

Nueva Loja, 24 de mayo de 2018

Dr. Bayron Saritama Torres
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO**

Elaborado por: PINEDA ANDREA
FACTURA: 56994
HORA: 9:41:28



Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Facebook: <https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio>